

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28155 BURGOS

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 379/2010 y NIG 09059 42 1 2010 0007645, se ha dictado en fecha 15 de julio de 2015 Auto declarando la conclusión y archivo del presente concurso respecto de los deudores Eloy López Díez, con NIF 03026799 y María Luisa García Urruchi, con NIF 13037437-W, ambos con domicilio en Huérmeces (Burgos).

2.º Igualmente, se ha acordado hacer pública la conclusión y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150039822-1